

Acta de la mesa de contratación para la contratación de “suministro en la modalidad de renting de cinco vehículos destinados a tareas comerciales o internas que cubran las necesidades de movilidad de SFM.” expediente SFC/2023/00063.

Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2023 a las 10:00

Lugar de celebración

Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., procediéndose a la apertura telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Rafael Mendoza Reyes, Director de Operaciones

VOCALES

D. Juan Lobato, Asesor jurídico

D. Javier Ruiz Santiago, Director Comercial y Financiero

SECRETARIO

D. Manuel Sanz, Jefe de Contratación y Compras

Orden del día

- 1. Constitución de la Mesa de Contratación.**
- 2. Acto de apertura y calificación administrativa.**

Se Expone

- 1. Constitución de la Mesa de Contratación.**

Iniciada la sesión, el secretario procede a la constitución de la Mesa de contratación una vez reunidos telemáticamente todos los miembros de la misma.

- 2. Acto de apertura y calificación administrativa.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones las empresas que han concurrido a la licitación han sido las que a continuación se detallan:

- NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY,S.A.
Fecha de presentación: 10 de agosto de 2023 a las 17:08:29
- NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.
Fecha de presentación: 11 de agosto de 2023 a las 16:36:22
- NIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.
Fecha de presentación: 04 de agosto de 2023 a las 10:19:37
- NIF: B83999672 GUMAR RENTING SL
Fecha de presentación: 10 de agosto de 2023 a las 13:51:17
- NIF: B98014350 Movilidad Urbana Sostenible S.L.
Fecha de presentación: 10 de agosto de 2023 a las 13:50:22

Todos los miembros de la Mesa manifiestan que no tienen ningún conflicto de interés relativo a las empresas ofertantes.

Se procede a continuación a la verificación de los requisitos previos para la admisión al proceso de licitación, se encuentran la siguiente incidencia:

- Licitante ANDACAR 2000, S.A., CIF: A12363529. El documento que presenta en el apartado de Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales no se corresponde con lo solicitado en el apartado 12 del PCAP.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

- **Admitir** al proceso de licitación a:
 - NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY,S.A.
 - NIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.
 - NIF: B83999672 GUMAR RENTING SL
 - NIF: B98014350 Movilidad Urbana Sostenible S.L.
- Tiene que subsanar y, en consecuencia, es **admitido provisionalmente**:
 - NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.

Deberá subsanar la incorporación del documento de Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales conforme a los indicado en el apartado 12 del PCAP:

El licitador deberá presentar una declaración responsable firmada por el responsable de la empresa licitadora (redactada conforme a lo indicado en el Art.69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas) comprometiéndose a:

➤ La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz, y que deberá disponer de teléfono para localización inmediata y dirección de correo electrónico. El cambio de representante deberá ser comunicado al responsable del contrato o persona en quien delegue, con quince días de antelación como mínimo.

A la vista de los antecedentes anteriormente descritos, la Mesa de Contratación requiere a ANDACAR 2000, S.A., para que, en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde la recepción de la oportuna comunicación, presenten la documentación requerida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente

PRESIDENTE
Rafael Mendoza Reyes

SECRETARIO
Manuel A. Sanz Mulas